



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 295-2021-MDI/GM

Ilabaya, 07 de Junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 1868-2021-MDI/GDES, de fecha 04 de junio de 2021, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 075-2021-MDI/GM, de fecha 04 de febrero de 2021, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA E ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO TACNA" con Código Único de Inversiones N° 2487233, cuya modalidad de ejecución es por administración directa, con un presupuesto total de inversión de S/ 3'429,818.15 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos dieciocho con 15/100 soles), y un plazo de ejecución de novecientos (900) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2021-MDI/GM, de fecha 11 de febrero de 2021, se designó a la C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI, como Ejecutora del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA E ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 1868-2021-MDI/GDES, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social y el derivado del Gerente Municipal, en atención a la Carta N° 001-2021-YEQM, sobre renuncia de cargo de la C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI, como Ejecutora del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA E ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", por cuanto solicita la culminación de sus funciones y la designación de la ING. MIRIAM MILAGROS MORALES CHECALLA como Ejecutora del proyecto en mención, a partir del presente 07 de junio de 2021; por cuanto, es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente,

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, con eficacia anticipada al 04 de junio de 2021, de la C.P.C. YESENIA ELIZABETH QUISPE MAMANI, a sus funciones como Ejecutora del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUEÑA, CORAGUAYA E ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N°



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 295-2021-MDI/GM

Ilabaya, 07 de Junio de 2021

2487233. Asimismo, se exhorta proceda a efectuar la entrega de cargo conforme a los instrumentos normativos de gestión de la Entidad, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la presente fecha, a la ING. MIRIAM MILAGROS MORALES CHECALLA, con registro C.I.P. Nº 219742, como Ejecutora del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO EN LAS LOCALIDADES DE ALTO MIRAVE, CAMBAYA, BOROGUENA, CORAGUAYA E ILABAYA CAPITAL DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI Nº 2487233; debiendo velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente resolución las administradas y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.c.:
ALC
GM
GAJ
URH
GDES
GIDUR
US
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL